

Acta No. 481
Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 17:00 horas del día 29 de marzo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Casa de Gobierno, ubicada en la Av. I. Morones Prieto No. 200, Col. San Francisco, San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM", o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Dr. Carlos F. Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y suplente del Presidente del Consejo; C.P. Othón Ruiz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado; Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y representante Suplente del Gobierno del Estado; Ing. Alejandro Palacios Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey y representante Suplente designado por el Ayuntamiento de Monterrey; Ing. Ramón Cantú Willman, representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Roberto Ortiz Ramones e Ing. Fausto Ibarra de la Garza, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Guillermo Dillon Montaña, representante Suplente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de los Usuarios; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración e Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Ing. Nicolás González Flores, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores y Lic. Carlos Ávila Valero.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Instalación de la sesión.**
- 2.- **Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.**
- 3.- **Estados Financieros Dictaminados 2011.**
- 4.- **Proyecto Caja de Ahorro.**
- 5.- **Proyecto Capillas de Velación.**
- 6.- **Informe de avances del proyecto Monterrey VI.**
- 7.- **Asuntos Generales.**
- 8.- **Mensaje del C. Gobernador.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen. Aprovechó para dar la más cordial bienvenida al Ing. Ramón Cantú Willman, que a partir de esta sesión se incorpora como representante propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO) ante este Consejo.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En seguida, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta. No. 479, correspondiente a la sesión celebrada el 19 de octubre de 2011, la cual quedó pendiente de aprobar en la anterior sesión 480, por tener en esa fecha comentarios pendientes de incorporación por parte de uno de los señores Consejeros, los cuales ya fueron considerados y el acta en cuestión fue oportunamente circulada al resto del Consejo, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Asimismo, propone obviar la lectura del acta de la anterior sesión 480, celebrada el 12 de diciembre de 2011, tomando en cuenta que les fue enviada con anticipación para su revisión.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido tanto del Acta 479 como del Acta 480, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Acta No. 479 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2011, así como el Acta No. 480, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2011.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día.

El Director General de la Institución, después de dar la bienvenida a los señores Consejeros, agradecer su asistencia tanto a la sesión del día de hoy, como a las reuniones previas de las Comisiones del Consejo, y con la anuencia del Señor Gobernador, procedió a pasar al siguiente punto del día:

3.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2011.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 Bis y párrafo segundo del artículo 11 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", el Ing. Emilio Rangel Woodyard solicitó al Director de Finanzas, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, informar al Consejo sobre el siguiente punto contenido en el Orden del Día:

El Lic. Gómez Acosta presentó los estados financieros dictaminados, por el despacho externo Baker Tilly México S.C., comparados con los preliminares, correspondientes al ejercicio 2011, explicando cada uno de los renglones contenidos en el Estado de Operación que se muestra a continuación:

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS 2011
 Presupuesto, Cierre Estimado, Preliminar y Dictaminado

CONCEPTO	2011 PRESUPUESTO	2011 CIERRE ESTIMADO	2011 PRELIMINAR	2011 DICTAMINADO	VARIACIÓN - 2011 DICTAMINADO vs. PRELIMINAR	
					IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION						
Facturación Servicio de Agua	2,933,981	2,978,718	2,998,131	3,000,943	2,812	0.09%
Facturación Servicio de Drenaje	548,389	585,920	583,909	583,909	0	0.00%
Facturación Servicio de Saneamiento	229,872	224,104	223,507	223,507	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,712,242	3,788,742	3,805,547	3,808,359	2,812	0.07%
OTROS INGRESOS						
Conexiones y Reparaciones	78,242	69,961	69,684	69,684	0	0.00%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	164,383	197,155	196,635	196,635	0	0.00%
Ingresos por Transferencia CNA- PRODDER	150,454	70,939	181,997	181,997	0	0.00%
Ingresos por Transferencia CNA-PCP	134,600	0	0	0	0	0.00%
Estimulos (Fondo Concursable)	98,818	98,485	98,814	98,814	0	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	626,497	436,540	547,130	547,130	0	0.00%
INGRESOS POR APORTACIONES						
Aportación para Obras de Infraestructura	290,000	268,602	267,841	267,841	0	0.00%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	290,000	268,602	267,841	267,841	0	0.00%
INGRESOS	4,628,739	4,493,884	4,620,518	4,623,330	2,812	0.06%

En lo relativo a los ingresos, el Lic. Gómez Acosta comentó que se tiene un resultado en la facturación por el servicio de agua por \$ 3,000.9 millones, mostrando una diferencia de \$ 66.9 millones de más, con respecto a lo presupuestado. En la facturación por el servicio de drenaje se obtuvieron en el período indicado \$ 583.9 millones, con una diferencia positiva de \$ 35.5 millones comparado con lo presupuestado. En lo que se refiere al servicio de saneamiento, el resultado dictaminado fue de \$ 223.5 millones, con una variación negativa de \$ 6.3 millones contra lo presupuestado; con lo cual el total de ingresos por servicios asciende a \$ 3,808.3 millones, para una variación de \$ 96.1 millones de más sobre lo presupuestado, en el período señalado.

En otros ingresos, continuó señalando el Director de Finanzas, el rubro de conexiones y reparaciones cerró con \$ 69.6 millones, recargos y cobros especiales a usuarios con \$ 196.6 millones, los ingresos por transferencias del programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua, ascendieron a \$ 181.9 millones, los ingresos por el programa de protección a centros de población (PCP) cerraron en cero, contra los 134.6 millones que se habían presupuestado, y los estímulos del Fondo Concursable para el tratamiento de aguas residuales, cerraron en \$ 98.8 millones de pesos, para dar un total de \$ 547.1 millones de pesos en el rubro de Otros Ingresos, contra \$ 626.4 millones que se tenían presupuestados. Básicamente esto se explica por la no radicación de recursos procedentes del citado programa de protección a centros de población que ahora ejerce de forma directa la CONAGUA, y una disminución en el concepto de conexiones y reparaciones.

En lo que respecta al renglón de Aportaciones para obras de infraestructura se tienen al cierre del ejercicio un total de \$ 267.8 millones, contra \$ 290 millones presupuestados, lo que hace una diferencia de \$ 22 millones menos del ingreso presupuestado. En resumen, el total de ingresos cerró en \$ 4,623.3 millones, contra \$ 4,628.7 millones presupuestados, para una diferencia de prácticamente \$ 5 millones, que corresponden a las variaciones anteriormente señaladas, y que se consideran como resultados muy favorables para la Institución, ya que reflejan un equilibrio en su operación.

A continuación, el Director de Finanzas, Lic. Gómez Acosta, pasó a comentar lo relativo a los costos y gastos de operación:

CONCEPTO	2011 PRESUPUESTO	2011 CIERRE ESTIMADO	2011 PRELIMINAR	2011 DICTAMINADO	VARIACIÓN - 2011 DICTAMINADO vs. PRELIMINAR	
					IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Servicios Personales	1,633,519	1,696,390	1,707,339	1,707,681	342	0.02%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	200,000	200,074	200,000	350,000	150,000	75.00%
Energía Eléctrica	622,471	479,012	532,864	553,391	20,527	3.85%
Materiales y Suministros	287,132	219,804	227,232	227,232	0	0.00%
Mantenimiento	381,269	291,995	379,468	379,468	0	0.00%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	184,930	170,188	193,644	284,179	90,535	46.75%
Derechos CNA	159,621	160,551	145,720	145,720	0	0.00%
Depreciación y Amortización	815,035	766,230	727,881	727,881	0	0.00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,283,977	3,984,244	4,114,148	4,375,552	261,404	6.35%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	344,762	509,640	506,370	247,778	-258,592	

Señaló el Lic. Gómez Acosta que en Servicios Personales se aplicaron \$ 1,707.6 millones; en pensiones y jubilaciones al mes de Diciembre se aplicaron a Resultados un total de \$ 350 millones, es decir, 150 millones adicionales a lo presupuestado, a fin de acercarnos al requerimiento establecido por el despacho externo actuarial; en lo relativo al gasto de energía eléctrica, se tienen \$ 553.3 millones, reflejándose una disminución en el período por \$ 20.5 millones con respecto a lo presupuestado; en el renglón de materiales y suministros se cerró el ejercicio con \$ 227.2 millones; en mantenimiento \$ 379.4 millones, aclarando el Lic. Gómez Acosta que una gran parte de los gastos que comprenden los rubros de materiales y suministros y mantenimiento, están asociados a la administración de programas de recursos federales, principalmente del PRODDER y el Fondo Concursable para el tratamiento de aguas residuales. Continuando con su informe, el Lic. Gómez Acosta comentó que en el renglón de gastos institucionales, servicios y cultura del agua, se registraron costos por \$ 284.1 millones; en lo que respecta a los derechos pagados a la Comisión Nacional del Agua por concepto de extracción de aguas federales, se reflejaron \$ 145.7 millones, y con respecto a Depreciación y Amortización se aplicaron durante el período 2011 \$ 727.8 millones. Por otra parte, informó que el total de costos y gastos de operación en el período fue de \$ 4,375.5 millones, para un resultado neto antes de financieros por \$ 247.7 millones, contra \$ 344.7 millones presupuestados.

Por último, el Director de Finanzas se refirió al concepto del margen financiero:

CONCEPTO	2011 PRESUPUESTO	2011 CIERRE ESTIMADO	2011 PRELIMINAR	2011 DICTAMINADO	VARIACIÓN - 2011 DICTAMINADO vs. PRELIMINAR	
					IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO						
Intereses Ganados	25,000	62,938	70,973	70,973	0	0.00%
Intereses Pagados	333,244	85,630	90,362	90,362	0	0.00%
MARGEN FINANCIERO NETO	-308,244	-22,692	-19,389	-19,389	0	0.00%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	36,518	486,948	486,981	228,389	-258,592	

6

J

CF

Señaló el Lic. Gómez Acosta que en intereses ganados se reflejan \$ 70.9 millones, es decir, \$ 45.9 millones más de lo presupuestado, en virtud de lograrse un efecto favorable en las tasas de interés, combinado con mayores disponibilidades invertidas; en lo referente a intereses pagados con \$ 90.3 millones, contra \$ 333.2 millones presupuestados, arroja un margen favorable por \$ 242.8 millones, siendo el resultado neto obtenido de – (menos) \$ 19.3 millones y terminando al cierre del tercer trimestre del año, con un resultado neto real de operación de \$ 228.3 millones, es decir, \$ 191.8 millones arriba de lo presupuestado. Esto va en línea con las proyecciones para proyectos futuros de la Institución.

Intervenciones:

Luego de observar la presentación, el Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña comentó que era digno de mencionar que aunque se tenían presupuestados 36 millones de pesos se cerró el ejercicio en 228 millones, lo que considera como un excelente resultado. Pero se observa un crecimiento en el rubro de servicios personales de un 4.5%, es decir, 74.5 millones de pesos, lo que tal vez pudiera representar el aumento anual de sueldos del 4.5% por concepto de inflación. A este respecto, el Lic. Rodolfo Gómez Acosta aclaró que en realidad la principal variación se observa en el rubro de aportaciones al fondo de ahorro, que de tener presupuestados 10 millones de pesos, pasó a 92 millones.

A este respecto, el Ing. Rangel Woodyard señaló a los asistentes que durante los últimos años se ha realizado un esfuerzo consistente por mantener en niveles aceptables el indicador de empleados por cada mil tomas, que es el referente a nivel internacional de eficiencia en el rubro de servicios personales en los organismos operadores de agua y saneamiento. Esto es evidente cuando se observa que a finales de 1997, en total se tenían 4.98 empleados por cada mil usuarios o tomas (en todo el Estado), en 2006, se alcanzó un nivel de 4.13 empleados, pese a haber alcanzado más de 1.1 millones de usuarios, y en la actualidad se cuenta con un promedio de 3.91 empleados, pese a atenderse al doble de usuarios a comparación de 15 años antes. En el caso de los municipios foráneos, en 1997 se tenían 5.29 empleados contra los 3.2 de la actualidad, pese a atenderse prácticamente a 100% más de usuarios (de 128 mil a 247 mil, en el mismo periodo).

Trabajadores por cada mil usuarios (AMM y Foráneos)

AÑO	ADFA METROPOLITANA		MUNICIPIOS FORÁNEOS		SADM TOTAL		MUNICIPIOS FORÁNEOS		
	TRABAJADORES	USUARIOS	TRABAJADORES X MIL USUARIOS	TRABAJADORES	USUARIOS	TRABAJADORES	USUARIOS	TRABAJADORES X MIL USUARIOS	
1997	3,155	641,456	4.918	680	128,396	5.296	3,835	769,852	4.98
1998	3,207	668,962	4.794	675	135,153	4.994	3,882	804,115	4.83
1999	3,263	694,352	4.699	646	143,253	4.503	3,908	837,505	4.67
2000	3,249	723,980	4.488	653	148,029	4.411	3,902	872,309	4.47
2001	3,278	754,970	4.342	664	153,893	4.315	3,942	908,863	4.34
2002	3,473	800,434	4.339	775	139,250	5.566	4,248	939,584	4.52
2003	3,569	831,488	4.292	770	145,751	5.294	4,339	976,339	4.44
2004	3,686	863,353	4.269	735	150,929	4.870	4,421	1,014,282	4.36
2005	3,742	898,286	4.166	716	156,662	4.570	4,458	1,054,948	4.23
2006	3,905	931,727	4.191	659	172,856	3.812	4,564	1,104,583	4.13
2007	4,070	966,370	4.212	718	185,240	3.876	4,788	1,151,670	4.16
2008	4,252	1,005,241	4.230	799	207,398	3.852	5,051	1,212,639	4.17
2009	4,386	1,056,818	4.150	823	216,312	3.805	5,209	1,273,130	4.09
2010	4,458	1,084,952	4.109	816	233,241	3.499	5,274	1,318,193	4.00
2011	4,528	1,112,611	4.070	818	247,951	3.299	5,346	1,360,562	3.93
Ene-12	4,623	1,115,609	4.054	817	249,039	3.281	5,340	1,364,648	3.91



El Lic. Gómez Acosta puntualizó que en lo general, el resultado del estado de operación es bueno, lo cual permitió el ajuste ya referido al fondo de pensiones en \$ 150 millones de pesos, y la renivelación de la reserva para cuentas incobrables. Se considera que lo anterior tendrá un efecto positivo en las evaluaciones que harán las agencias calificadoras de riesgo crediticio.

Tanto el Presidente del Consejo como el resto de los Señores Consejeros reconocieron los resultados arrojados por la información anteriormente presentada, y exhortaron a la Dirección a seguir impulsando las acciones de eficiencia operativa y optimización de los recursos, destacando el Lic. Guillermo Dillon Montaña el equilibrio presupuestal alcanzado por la Institución y lo que se ha hecho en este sentido.

El Consejo quedó enterado de los resultados de operación obtenidos durante 2011 y los datos comparativos con ejercicios anteriores.

Finalmente, el Lic. Gómez Acosta continuó con la exposición del Balance General dictaminado de la Institución, correspondiente a 2011, que es el siguiente:

Balance General Dictaminado 2011
 (Cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	2011	<u>PASIVO</u>	2011
Activo Circulante:		Pasivo a corto plazo:	
Efectivo	\$ 644,255	Proveedores	\$ 190,488
Inversiones temporales	317,612	Impuestos por pagar	79,189
	<u>961,867</u>	Otras cuentas por pagar	460,571
Cuentas por Cobrar:		Vencimientos a corto plazo de préstamos bancarios	78,206
Clientes	1,420,293	Total del pasivo a corto plazo	<u>808,454</u>
Organismos estatales y federales	17,818		
Otros	58,748	Pasivo a largo plazo:	
	<u>1,496,859</u>	Prestamos bancarios	4,730,529
Estimación para cuentas incobrables	-342,032	Obligaciones laborales	3,213,977
	1,154,827	Total del pasivo a largo plazo	<u>7,944,506</u>
Documentos por Cobrar	110,949	Total del Pasivo	<u>8,752,960</u>
Impuestos por recuperar	664,546		
Inventarios	129,262	<u>PATRIMONIO</u>	
Pagos anticipados	14,928	Patrimonio no restringido	<u>25,052,186</u>
Total del Activo Circulante	<u>3,036,379</u>	Total del Patrimonio	<u>25,052,186</u>
Activo no Circulante:			
Municipio de Escobedo	2,721		
Cuentas por cobrar a largo plazo	73,794		
Efectivo restringido	128,438		
Fondo de garantía créditos bancarios	202,638		
Obras. Equipos, Muebles e Inmuebles	27,943,505		
Cargos diferidos por obligaciones laborales	2,417,671		
Total del Activo no Circulante	<u>30,768,767</u>		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>33,805,146</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>33,805,146</u>

En otro sentido, haciendo el comparativo de este balance general de 2011, con el obtenido en 2010, queda como sigue:

**Balance General Dictaminado
 Comparativo años 2010- 2011
 (Cifras en miles de pesos)**

<u>ACTIVO</u>	2010	2011	<u>PASIVO</u>	2010	2011
Activo Circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo	\$ 484,406	\$ 644,255	Proveedores	\$ 293,122	\$ 190,488
Inversiones temporales	181,950	317,612	Impuestos por pagar	72,125	79,189
	<u>666,356</u>	<u>961,867</u>	Otras cuentas por pagar	510,897	460,571
Cuentas por Cobrar:			Vencimientos a corto plazo de préstamos bancarios	57,693	78,206
Clientes	1,201,768	1,420,293	Total del pasivo a corto plazo	<u>933,837</u>	<u>808,454</u>
Organismos estatales y federales	15,224	17,818	Pasivo a largo plazo:		
Otros	36,794	58,748	Prestamos bancarios	4,808,735	4,730,529
	<u>1,253,786</u>	<u>1,496,859</u>	Obligaciones laborales	2,501,063	3,213,977
Estimación para cuentas incobrables	<u>-237,771</u>	<u>-342,032</u>	Total del pasivo a largo plazo	<u>7,309,798</u>	<u>7,944,506</u>
	1,016,015	1,154,827	Total del Pasivo	<u>8,243,635</u>	<u>8,752,960</u>
Documentos por Cobrar	63,787	110,949	<u>PATRIMONIO</u>		
Impuestos por recuperar	722,374	664,546	Patrimonio no restringido	<u>23,824,292</u>	<u>25,052,186</u>
Inventarios	129,836	129,262	Total del Patrimonio	<u>23,824,292</u>	<u>25,052,186</u>
Pagos anticipados	<u>128,126</u>	<u>14,928</u>			
Total del Activo Circulante	<u>2,726,494</u>	<u>3,036,379</u>			
Activo no Circulante:					
Municipio de Escobedo	2,721	2,721			
Cuentas por cobrar a largo plazo	75,484	73,794			
Efectivo restringido	129,728	128,438			
Fondo de garantía créditos bancarios	179,486	202,638			
Obras. Equipos, Muebles e Inmuebles	27,016,990	27,943,505			
Cargos diferidos por obligaciones laborales	<u>1,937,024</u>	<u>2,417,671</u>			
Total del Activo no Circulante	<u>29,341,433</u>	<u>30,768,767</u>			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>32,067,927</u>	\$ <u>33,805,146</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>32,067,927</u>	\$ <u>33,805,146</u>

A este respecto, el Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña, recomendó asegurar que no crezca la cartera, a fin de que no aumente su antigüedad y sea más difícil de cobrar. El Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, también se manifestó en el mismo sentido, y recomendó que en el balance se aclarara que las cifras son en miles de pesos, comentario al que se sumó el Consejero Lic. Rodrigo Villarreal Bremer.

De esta forma, el Consejo quedó enterado del Balance General dictaminado de la Institución correspondiente al ejercicio 2011 y los datos comparativos con ejercicios anteriores. Por su parte, el Lic. Gómez Acosta aclaró las dudas que le fueron planteadas con relación a algunos conceptos contenidos en los Estados Financieros por lo que los señores Consejeros, después de deliberar sobre este punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Balance General al 31 de Diciembre de 2011, dictaminado por la firma de Contadores Públicos "Baker Tilly México S.C.", autorizando su publicación en los principales diarios de la localidad para dar cumplimiento a lo que establece la Ley que regula a esta Institución.

4. PROYECTO CAJA DE AHORRO.

Sobre este punto, el Ing. Rangel Woodyard inició su exposición recordando que, desde sus orígenes como Institución Pública Descentralizada, SADM ha otorgado préstamos a sus trabajadores a través de distintos convenios formalizados con el Sindicato, principalmente. Afirmó que es evidente que la administración de dicha cartera implica ya una carga administrativa elevada, dada la complejidad y volumen de préstamos solicitados, principalmente por el personal sindicalizado. Finalmente, comentó que a la fecha SADM cuenta con una cartera de préstamos a sus trabajadores, que asciende a 77.8 millones de pesos.

Reflexionó el Ing. Rangel que el descuento por nómina derivado de dichos préstamos, ha reducido de manera significativa la condición salarial neta del trabajador, provocando incentivos inadecuados. Los trabajadores no tienen la atención apropiada, ni la posibilidad de llevar a cabo reestructuras con respecto de las tasas y plazos de sus préstamos. Finalmente, los trabajadores tampoco tienen una opción de ahorro, que les permita invertir sus excedentes con algunos incentivos. Por consiguiente, señaló, desde finales de 2009, de la mano con el Sindicato de SADM, la Dirección General ha evaluado la conveniencia de establecer una Caja de Ahorro para los trabajadores.

El Director General destacó que la creación de la Caja de Ahorro permitiría liberar a SADM de la obligación de otorgar créditos a su personal, ya que dichos créditos no son prestaciones, así como disminuir el nivel de inconformidad por la discrecionalidad en el otorgamiento de créditos al personal. Permitiría también, reenfocar el efectivo dedicado a créditos al personal, para ser aprovechado en capital de trabajo; así como estandarizar los procesos y asegurar el control al disminuir los trámites para el otorgamiento de préstamos, al ser atendidos en una sola entidad y por una sola fuente autorizada por SADM.

Asimismo, garantizaría que el crédito se otorgue al personal con capacidad suficiente de pago, y que se logran mejores condiciones de crédito para otorgar préstamos con tasas de interés razonables y plazos adecuados para el mayor beneficio de todo el personal.

Entre los alcances que el proyecto Caja de Ahorro pretende destacan:

- Sería una institución creada y respaldada por SADM para ofrecer préstamos y servicios financieros.
- Estaría destinada exclusivamente a su personal: sindicalizado y de confianza, activos y jubilados.
- Sería una receptora confiable de captación de recursos excedentes del personal activo y jubilado, obteniendo mejores tasas que las del mercado, asegurando la confiabilidad de su inversión por ser una institución Formalmente Regulada y respaldada por SADM.

Este proyecto tiene más de 2 años de madurez, período en el cual se analizaron los diversos modelos financieros y se evaluó su viabilidad. Entre las consideraciones iniciales está la de que la operación de la institución tienda a ser totalmente autofinanciable, y que sea regulada y supervisada por las autoridades financieras y los ordenamientos y mecanismos aplicables a este tipo de sociedades. Asimismo, se promovería un proceso simple y ágil para atender con oportunidad las solicitudes de crédito mediante la actualización y verificación constante de los datos de los trabajadores, y se desincentivaría la participación de las múltiples Sofomes y otros intermediarios financieros que ofrecen créditos y otros servicios, que en su conjunto son considerados como fuentes de financiamiento y que se acercan a SADM buscando el descuento por nómina y con tasas de interés muy elevadas.

6

J

G

En cuanto a las consideraciones que pudieran hacerse con respecto a los beneficios que recibiría el personal de SADM, destaca el hecho de que los acreditados podrían contar con la asesoría personalizada adecuada y tendrían la oportunidad de reestructurar algunos de sus adeudos actuales en condiciones más favorables para su economía personal. Por otra parte, los ingresos netos se verán mejorados al reducir sus deducciones de nómina, al reestructurar sus préstamos actuales en un solo crédito con plazos más amplios y mejores tasas de interés, pudiendo disfrutar de opciones más amplias de créditos que las actuales. Los créditos vigentes se respetarían hasta su finiquito total, y la Caja ofrecería nuevos tipos de créditos más adecuados a las necesidades del personal de SADM.

El objetivo es que, en un par de años, la Caja de Ahorro sea la única entidad generadora de préstamos para los empleados de SADM.

Continuando con la exposición del Proyecto, y a petición del Director General, el Director de Finanzas, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, señaló que la Caja de Ahorro estaría sometida a un marco jurídico y rector que de forma enunciativa, y no limitativa, está conformado por las siguientes disposiciones:

1. Órganos de Gobierno de la Caja en términos de la Ley General de Sociedades Cooperativas
2. Normas y Políticas Institucionales establecidas por SADM
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
5. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
6. Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo
7. Ley de Instituciones de Crédito
8. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
9. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
10. Ley de Ahorro y Crédito Popular
11. Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
12. Ley General de Sociedades Cooperativas
13. Los funcionarios de la institución deben cumplir con los propios manuales de operación internos y las normas para prevenir el lavado de dinero

En caso de aprobarse su creación, la Caja contaría con tres Órganos de Gobierno:

1. Asamblea General de Socios
2. Consejo de Administración
3. Comité de Vigilancia

Al respecto, se pretende que en el Consejo de Administración y en el Comité de Vigilancia, se cuente con una estructura compacta en cuanto al número de integrantes (7 y 5, respectivamente), estableciendo tanto en la composición de los mismos como en la rotación de sus miembros, un sistema que procure el equilibrio y la mayor seguridad en la toma de decisiones.

Es importante destacar que, además del control que se establezca en los Órganos de Gobierno, se contará, en términos de Ley, con la supervisión y vigilancia de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Lic. Gómez Acosta explicó a los Consejeros presentes, el esquema o Programa de Aportaciones Requeridas para la realización del proyecto:

Concepto	Fecha	Importe	Subtotal
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA FEDERACION Por consultoría en la constitución, planeación, proceso de autorización y cumplimiento de requisitos normativos	ABRIL-13	266,800 (Cargo Único)	
CONTRATACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Por el sistema integral de información para la administración y control de las operaciones activas y pasivas de crédito, incluida la contabilización de todas las transacciones resultantes	ABRIL-16	980,200 (Cargo Único)	
GASTOS PREOPERATIVOS Sueldos devengados durante la pre-operación	ABRIL-18	180,000	
COMPRA DE ACTIVOS BASICOS Equipo y Mobiliario de oficina básico necesario para la pre operación	ABRIL-18	73,000 (Cargo Único)	1'500,000
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO Ante las autoridades hacendarias y normativas	MAYO-01	58,000 (Cargo Único)	
SUELDOS Y HONORARIOS DURANTE EL ENTRENAMIENTO Sueldos por incorporación de toda planta de personal requerido durante la capacitación pre-operativa	MAYO-01	173,000	
COMPRA DE ACTIVOS REQUERIDOS PARA INICIAR OPERACIONES Mobiliario, Equipo tecnológico y Software	MAYO-01	759,000 (Cargo Único)	990,000
TOTAL		2'490,000	2'490,000

Una vez expuesto el proyecto, el Ing. Rangel Woodyard dio lectura al punto petitorio, consistente en solicitar la autorización del Consejo de Administración, para realizar una transferencia de recursos por un equivalente a 2.5 millones de pesos al Sindicato (SUTERM Sección 3), para efecto de cubrir el Programa de Aportaciones Requeridas para la realización del proyecto, así como para iniciar los trámites tendientes a su formalización ante las autoridades correspondientes.

Intervenciones:

El Lic. Rodrigo Villarreal Bremer preguntó que si la aportación solicitada sería un préstamo al Sindicato, a lo que el Ing. Rangel Woodyard aclaró que en estricto sentido es una aportación inicial de la Institución para la constitución de la Caja. El Lic. Dillon Montaña recomendó establecer un esquema de blindaje contra cualquier malversación en el uso de los recursos aportados por la empresa, a lo que el Ing. Genaro Leal Martínez recomendó, además de la aplicación del marco legal al que se sujetan estas sociedades que ya fue mencionado, que fuera designado un Comisario de entre los integrantes del Consejo de Administración de SADM y que tenga presencia permanente en el Comité de Vigilancia de la Caja, lo cual fue aprobado por los asistentes. Asimismo, el Lic. Gómez Acosta reiteró que la propuesta también contempla la existencia de Consejeros Independientes dentro del Comité de Vigilancia, a fin de acotar cualquier posibilidad de fraudes o desfalcos, lo que en la práctica es muy difícil que suceda.

En contexto con estos comentarios, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer recordó la práctica en esta materia en las empresas privadas y la política que se sigue para los préstamos a trabajadores, que está en concordancia a lo que ya fue expuesto por el Director General. Por su parte, el Ing. Genaro Leal Martínez afirmó que en las circunstancias económicas actuales, la capacidad de ahorro de los trabajadores es pequeña por lo que una Caja de Ahorro podría incrementar dicha capacidad hasta el doble, y esto es muy importante porque en términos generales la población trabajadora no tiene acceso a instrumentos de ahorro, por lo que resulta idóneo que exista un mecanismo para este objetivo, que sea promovido por la propia empresa. Finalmente, luego de exponer algunos comentarios sobre el proyecto, el C.P. Othón Ruiz Montemayor preguntó sobre cuantas cajas cooperativas de ahorro existen en la región, a lo que el Lic. Rodolfo Gómez Acosta señaló que aproximadamente hay 17, reguladas por las autoridades y ordenamientos anteriormente señalados.

Después de un amplio intercambio de ideas sobre este punto, el Secretario Técnico puso a consideración de los señores Consejeros el proyecto de acuerdo con respecto a esta solicitud, quedando aprobado de la siguiente forma:

6

5

Or

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por el Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, relativa a iniciar los trámites para la formalización ante las autoridades correspondientes, de una Caja de Ahorro para los empleados y trabajadores de la Institución, así como para realizar una transferencia de recursos por un equivalente a 2.5 millones de pesos al Sindicato (SUTERM Sección 3), para efecto de cubrir el Programa de Aportaciones Requeridas para la realización del proyecto. Lo anterior, de conformidad con los ordenamientos jurídicos correspondientes, y en estricto cumplimiento al marco regulatorio aplicable a estas sociedades cooperativas, dando cuenta al Consejo de Administración del ejercicio de este acuerdo.

5.- PROYECTO CAPILLAS DE VELACIÓN.

Sobre este punto, el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, expuso que actualmente la Institución tiene más de 5,340 trabajadores en activo, junto con 424 jubilados y pensionados, los cuales cuentan con algunos apoyos para servicios funerarios, conforme a las disposiciones legales y contractuales establecidas entre el Sindicato y la SADM desde tiempo atrás.

Esta numerosa comunidad, junto con sus respectivas familias, constantemente requiere de servicios funerarios dignos, principalmente capillas de velación, ante la saturación de los espacios existentes, y los cobros que las empresas funerarias realizan, entre otros factores limitantes.

A este respecto, comentó que SADM cuenta con un terreno de su propiedad de aproximadamente 4,200 metros cuadrados en la avenida Rogelio Cantú Gomez (municipio de Monterrey), el cual se encuentra en desuso y sin planes para su utilización en alojamiento de infraestructura hidráulica o de índole similar.

Por otro lado, señaló el Ing. Rangel Woodyard, este proyecto cuenta con una superficie de terreno de 4,261 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

- 1.- Estacionamiento de 1,155 metros cuadrados y capacidad de 40 cajones.
- 2.- Capillas de velación, en un área de 1,155 metros cuadrados, y capacidad de 187 personas, divididos de la siguiente forma.
 - 3 capillas
 - 1 oratorio
 - 1 cafetería
 - servicios sanitarios
 - recibidor.
- 3.- Áreas de servicio de 400 metros cuadrados.
- 4.- Áreas verdes de 2,705.87 metros cuadrados.

Costo aproximado: 5 millones de pesos.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Después de la presentación general del proyecto, tanto en su parte conceptual como arquitectónica, el Ing. Rangel Woodyard sometió a la aprobación del Consejo de Administración, la propuesta para realizar la inversión que permita habilitar el terreno propiedad de la Institución con capillas de velación e instalaciones de apoyo para tal fin, las cuales darían servicio exclusivo a los empleados y trabajadores de la Institución, así como a sus familiares. Para tales efectos, también se solicita autorización para disponer de una aportación inicial equivalente a 5 millones

de pesos para llevar a cabo dicho proyecto. Lo anterior, de acuerdo al convenio que se establezca con el Sindicato para la prestación de este servicio por parte de este último.

Intervenciones:

El Consejero Lic. Roberto Ortiz Ramones estimó necesario contar con la asesoría de un gestor especializado en este tipo de giros, para la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias, que por su naturaleza son numerosas. Por otra parte, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer recomendó tener cuidado con el aspecto operativo de un establecimiento de este tipo y proyectar en términos reales el ahorro para los trabajadores y/o la empresa. El Lic. Genaro Leal comentó con respecto a los servicios de transporte en la zona en donde está ubicado el predio y el grado de complejidad que en un momento dado pudiera tener su operación, y por su parte, el Lic. Guillermo Dillon Montaña preguntó el papel que tendría el Sindicato en la prestación de este servicio.

En su intervención, el señor Presidente del Consejo afirmó que sería importante explicar con mayor detalle al Consejo la estimación financiera del proyecto antes de someterlo a aprobación, incluyendo lo relativo al desembolso que tendría que realizar la Institución, los costos por mantenimiento y por servicios relacionados con la materia funeraria, así como el papel del Sindicato en la operación de las capillas, entre otros aspectos. Lo anterior, para efecto de que los señores Consejeros tengan la certeza de que lo aprobado por parte del Consejo esté debidamente apegado a los planteamientos que originan la presente petición.

De esta forma, los integrantes del Consejo tomaron el acuerdo de someter a revisión el presente proyecto, y presentarlo a mayor detalle en una futura sesión, incluyendo la participación que tendría al respecto el Sindicato.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General, Ing. Rangel Woodyard expuso el siguiente punto:

6.- INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO MONTERREY VI.

Sobre el avance del Proyecto Monterrey VI, el Director General informó a los señores Consejeros, que la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Regional que se presentó ante oficinas centrales de la SEMARNAT el pasado jueves 8 de diciembre de 2011, resultó negativa en virtud de que se presentó con la ubicación original de la obra de toma en el Río Tapaón, con resultados, según los estudios hidrológicos, de que en algún momento se corre el riesgo de afectar el gasto comprometido con la obra de toma del distrito de riego 092, y el gasto ecológico del Río Tapaón hasta su confluencia con el Río Moctezuma.

Es de destacarse que el haber ingresado la Manifestación con dicha ubicación original, respondió a dos razones:

1. Cumplir en tiempo y forma con dicho trámite, ya que el nuevo título de asignación fue otorgado hasta el 16 de diciembre de 2011, con la nueva ubicación de la obra de toma; y
2. Evitar entorpecer el proceso de registro ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Conforme a lo anterior, se ingresará una nueva Manifestación, en la que se presenta el nuevo sitio de la obra de toma, en la unión de los ríos Tapaón y Moctezuma, denominado "Las Adjuntas", respecto al cual se sostuvieron pláticas con el Gobernador de San Luis Potosí, Dr. Fernando Toranzo, en la visita que el Gobernador de Nuevo León, Lic. Rodrigo Medina, le hizo el pasado miércoles 21 de marzo, en la Casa de Gobierno de dicho Estado.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que el pasado 5 de marzo, el Proyecto Monterrey VI quedó formalmente registrado ante la Unidad de Inversiones de la SHCP. Esto marca un hito fundamental en el desarrollo del proyecto, y permitirá agilizar las gestiones que se han llevado a cabo hasta el momento. Por otra parte, comentó que en compañía del Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, Dr. Carlos Almada López, y del Director General de la CONAGUA, Ing. José Luis Luege Tamargo, se entrevistaron con la Coordinadora de Gabinetes y Proyectos Estratégicos de la Oficina de la Presidencia de la República, Sofia Frech López-Barro, el pasado jueves 8 de marzo, a fin de verificar avances en la gestión del Proyecto ante las instancias federales.

Finalmente, informó que a la fecha SADM ha convocado 14 reuniones interinstitucionales, con la participación de funcionarios federales y estatales, especialistas hidráulicos y los consultores del proyecto, para su debido y puntual seguimiento.

El Dr. Carlos Almada López comentó que pese al fenómeno de la seguridad pública, Nuevo León sigue siendo un atractor en todos los sentidos: mantiene una creación de 75 mil empleos por año; 2000 millones de dólares anuales de inversión extranjera directa; universidades y empresas de primer nivel, y una gran competitividad de sus recursos humanos. Sin embargo, el tema latente es la falta de agua a largo plazo, lo que representa un asunto mayor y puede afectar las perspectivas de crecimiento y desarrollo. Es un tema crucial no solo para Monterrey sino para el país en su conjunto, de ahí que es importante pensar en una estrategia para que en este asunto se tenga el involucramiento no solo del gobierno de Nuevo León, sino de la sociedad en su conjunto. Los Consejeros apoyaron esta idea y propondrán mecanismos para que la sociedad esté debidamente involucrada en el tema.

Los señores Consejeros quedaron enterados de este informe, manifestando su beneplácito por los avances logrados en este importante proyecto.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Mendoza Garza, solicitó al Ing. Rangel Woodyard, exponer el siguiente punto:

7.- ASUNTOS GENERALES.

El Ing. Rangel Woodyard sometió a consideración de los señores Consejeros, dos temas importantes dentro del rubro de asuntos generales.

7.1. SOLICITUD PARA PROYECTO INTERPUERTO MONTERREY.

Comentó el Ing. Rangel Woodyard que la Dirección de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuyo titular e integrante del Consejo, está presente en esta Sesión, solicitó mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2012, en relación al compromiso que el Gobierno del Estado contrajo con los inversionistas del Interpuerto Monterrey relativo al pago de las cuotas de aportación por introducción de servicios de agua y drenaje, pactado en el convenio de fecha 26 de febrero de 2009 y detallado en el Addendum del 30 de marzo de 2011, poner a consideración de este Consejo de Administración el siguiente asunto:

El Gobierno del Estado, a fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos en el citado Convenio, ha ofrecido a SADM otorgar un predio de 37.5 hectáreas dentro del proyecto del Interpuerto Monterrey a favor de esta Institución, como pago en especie por el concepto anteriormente señalado. La operación consistiría en la cesión a favor de SADM del citado predio, lo cual representaría un importante resarcimiento patrimonial para el Organismo y permitiría lograr los siguientes propósitos:

1. Cubrir de manera anticipada y en especie el valor de las aportaciones correspondientes a los lotes sujetos al esquema de facilidades contempladas en el convenio de apoyo al proyecto Interpuerto; y
2. Formalizar mediante un esquema de dación en pago o cualesquier otra figura jurídica equivalente, la liquidación en especie de adeudos anteriores que el Gobierno del Estado mantiene con el Organismo.

Dicha operación deberá quedar debidamente soportada mediante el o los instrumentos legales adecuados y deberá ser valuada bajo estrictos criterios de aplicación financiera y contable, que servirán de referente para la fecha valor de la dación en pago.

Algunos datos importantes que destacó el Ing. Rangel Woodyard, con relación a esta operación son:

- El polígono que se ofrece en pago es de aproximadamente **37.5 hectáreas (375,000 metros cuadrados)**.
- Si consideramos área vendible, podría ser el **90 %** de la misma, correspondiente a **337,500 metros cuadrados**.
- El precio actual de las aportaciones sería de **\$1´146,000 pesos por litro por segundo**.
- De acuerdo con el proyecto, la necesidad sería de **110 litros por segundo**.
- De conformidad con el avalúo solicitado por Gobierno del Estado en septiembre de 2011, se obtendría un valor de **545 pesos metro cuadrado**, equivalentes a **183.9 millones de pesos**.
- El valor estimado de las cuotas de aportación correspondientes asciende a **126 millones de pesos**.
- El valor de los adeudos que se liquidaría en especie sería de **57.9 millones de pesos**.

Por otra parte, el Director General señaló que desde 1997 hasta la fecha, el Gobierno del Estado de Nuevo León mantiene una serie de adeudos con SADM, principalmente en materia de consumos de agua en dependencias y escuelas estatales, equivalente a 33 millones 448 mil 901 pesos. Por otro lado, el Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) tiene un adeudo acumulado por diversos conceptos, que asciende al momento a 99 millones 364 mil 666 pesos.

La dación en pago que se está proponiendo, hará posible el saneamiento parcial del balance del Organismo, sin implicar una erogación de recursos financieros por parte del Gobierno del Estado.

Por otra parte, la operación mediante la cual el Gobierno del Estado pretende hacer frente a los compromisos adquiridos mediante el convenio de colaboración conjunta celebrado en fecha 26 de febrero de 2009 para el Interpuerto Monterrey, se formalizaría de la siguiente manera: 1.- Pago de 126 millones de pesos de cuotas de aportación y 2.- Pago de 57.9 millones de pesos de adeudos pendientes.

Por lo anteriormente expuesto, el Director General puso a la consideración de este Consejo de Administración, su autorización a fin de que esta Institución Pública Descentralizada pueda formalizar con el Gobierno del Estado de Nuevo León, él o los actos jurídicos correspondientes, relativos al pago anticipado en especie, que realizará por cuenta propia el Gobierno del Estado, de las cuotas de aportación para obras de infraestructura inherentes al proyecto Interpuerto Monterrey, así como que el remanente se aplique a la liquidación de pasivos, considerando la totalidad de la superficie del proyecto, en razón de los litros por segundo señalados en la exposición.

Intervenciones:

El Consejero Lic. Roberto Ortiz Ramones externó su beneplácito por la propuesta, y preguntó si el predio era urbanizable, o se consideraba como de reserva, a lo que el C.P. Othón Ruiz Montemayor comentó que era urbanizable, ya que tenía servicios al pie de la propiedad, lo que le daba más valor a la propuesta. Continuando con el uso de la palabra, el C.P. Ruiz reflexionó ante los señores Consejeros la importancia de cuidar la personalidad jurídica y patrimonio propio que con esfuerzo ha construido a lo largo de los años SADM, evitándole la existencia de adeudos, ya que esta Institución no debe de ver disminuido su patrimonio, por el contrario, el Gobierno del Estado debe de hacer las aportaciones necesarias para que su activo patrimonial crezca y sus finanzas se mantengan sanas. En cuanto al destino del predio, ya será decisión de la empresa en el futuro determinar lo que más convenga a sus propios intereses y finanzas, pero lo importante ahora es el valor patrimonial de la operación, y lo que esto representaría para fortalecer el activo de la Institución.

Finalmente, y en seguimiento a los comentarios del Ing. Genaro Leal Martínez, el C.P. Othón Ruiz Montemayor quedó con los Consejeros en enviarles el plano detallado de la ubicación, para que tengan la certeza del valor del predio y la seguridad de la operación. Dentro de la deliberación de los Consejeros se aclaró que el alcance de la operación exclusivamente implica el costo de las cuotas de aportación para infraestructura de servicios, hasta por 110 litros por segundo. Los excedentes se considerarán aparte, así como desde luego, el pago por el suministro de agua futuro para el Interpuerto.

Después de un amplio intercambio de ideas sobre este punto, los señores Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por el Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard relativa a que SADM pueda formalizar con el Gobierno del Estado de Nuevo León, él o los actos jurídicos correspondientes, relativos al pago anticipado en especie, que realizará por cuenta propia el Gobierno del Estado con un predio de su propiedad y de las características descritas, para solventar las cuotas de aportación para obras de infraestructura inherentes al proyecto INTERPUERTO MONTERREY, así como que el remanente se aplique a la liquidación de pasivos, considerando la totalidad de la superficie del proyecto, en razón de los litros por segundo señalados en la exposición.

7.2. SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Continuando con el desarrollo de la sesión en el punto de Asuntos Generales, el Ing. Emilio Rangel Woodyard comentó que otro asunto que quería exponer al Consejo era una petición formulada por el C. Ing. José Antonio González Treviño, Secretario de Educación de Nuevo León, la cual se resume a continuación.

La Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León solicitó, a través del oficio SE-445/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, la donación de una porción de terreno propiedad de esta Institución con una superficie aproximada de 9,670 metros cuadrados, ubicada en la calle Prolongación Jalisco, entre Lago de Pátzcuaro y Laguna de San Marcos, en la Colonia Independencia, en Monterrey, con el propósito de llevar a cabo un proyecto educativo (Construcción de una Preparatoria) que coadyuvaría a la regeneración de esa zona urbana, ampliando además la cobertura del servicio en el sector señalado.

La porción de terreno solicitada forma parte de un predio de mayor extensión, que ha sido destinado al resguardo y amortiguamiento operativo de infraestructura del servicio público de

agua potable desde principios del siglo XX y que ha formado parte del patrimonio de SADM desde su creación.

El referido inmueble, aclaró el Ing. Rangel Woodyard, nunca ha sido ocupado superficialmente para un uso operativo de SADM, y señaló que se encuentra afectado por una torre de alta tensión en uno de sus extremos, situación que limita su aprovechamiento integral. Actualmente la Institución no cuenta con proyecto alguno de habilitación o destino de uso para esta porción de terreno.

La superficie de la cual tiene interés la Secretaría de Educación, forma parte del predio de mayor extensión en donde se encuentra alojado el "Tanque Guadalupe", respecto del cual y con relación a una superficie con distinta ubicación de la que ahora se estudia, este H. Consejo de Administración autorizó el otorgamiento de un Derecho Real de Superficie a favor del Gobierno del Estado para la construcción del denominado Macro Centro Comunitario "Independencia" (Acta 475 relativa a la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010).

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado ha llegado a un acuerdo con esta Institución Pública Descentralizada en el sentido de formalizar una operación de permuta de bienes a fin de garantizar que el patrimonio de este Organismo no se vea afectado.

Por otro lado, el Ing. Rangel Woodyard puntualizó que el destino que se le ha dado a los predios que ocupa el Tanque Guadalupe, y que este Consejo de Administración tuvo a bien otorgar a favor del Gobierno del Estado, ha sido más que favorable para la comunidad. Mediante una serie de fotografías que proyectó a los Consejeros, se puede constatar el renacimiento que significó para toda esta zona de la Colonia Independencia, la construcción del Macro Centro Comunitario "Independencia", impresionante obra de infraestructura que permitió darle un nuevo destino a este predio que anteriormente lucía las huellas del abandono, y que hoy ha traído nuevos espacios de entretenimiento, deporte y convivencia, tan necesarios para la comunidad de este sector de la ciudad. Reiteró el Ing. Rangel Woodyard, que la decisión que tomó este Consejo para estos terrenos fue más que adecuada y socialmente responsable.

Por los razonamientos antes expuestos, afirmó el Ing. Rangel Woodyard, se solicita la autorización del Consejo de Administración, a fin de llevar a cabo la transmisión de la porción del terreno que interesa a la Secretaría de Educación mediante la figura jurídica de la permuta, la cual se perfeccionaría con el Gobierno del Estado, adquiriéndose un bien o bienes (terrenos) de interés para SADM, de tal suerte que se conserve su cuantía patrimonial.

Una vez que se formalice la referida operación con el Gobierno del Estado, se informaría a este Consejo sobre su perfeccionamiento y los términos acordados.

El Gobernador y Presidente del Consejo, Lic. Medina de la Cruz mencionó que en esta zona hacía falta mucha inversión para rescatar los espacios urbanos perdidos por el paso del tiempo, y recordó la forma como se materializó su proyecto del Macro Centro Comunitario, que hoy representa un orgullo para la gente de la Colonia Independencia, y que gracias a la cesión que SADM hizo de estos predios, se ha logrado un renacimiento de la zona. Ahora, destacó el Lic. Medina de la Cruz, hace falta edificar una preparatoria, ya que no existe en este sector, por lo cual SADM no perderá patrimonio, ya que se cambiará un predio por otro. Propuso realizar alguna próxima reunión del Consejo en las instalaciones del Macro Centro, a fin de que los señores Consejeros puedan constatar este logro.

Después de deliberar sobre este tema, los señores Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por el Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, para llevar a cabo la transmisión de la porción del terreno que interesa a la Secretaría de Educación del Estado, mediante la figura jurídica de la permuta, la cual se perfeccionaría con el Gobierno del Estado, adquiriéndose un bien o bienes (terrenos) de interés para SADM, de tal suerte que se conserve su cuantía patrimonial.

Una vez que se formalice la referida operación con el Gobierno del Estado, se informaría a este Consejo sobre su perfeccionamiento y los términos acordados, salvaguardando en todo momento las formalidades jurídicas necesarias y respetando la equivalencia económica de los bienes involucrados.

8.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

En su intervención final, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión. Además de hacer un resumen de los temas planteados durante la presente Sesión, informó a los señores Consejeros que en el caso del Proyecto Monterrey VI las gestiones han avanzado de forma por demás satisfactoria, haciendo un recuento de las veces en las que personalmente ha abordado el tema con las diversas autoridades federales, incluido el C. Presidente de la República, por lo que únicamente queda concluir algunos aspectos técnicos y esperar la aprobación final del titular del Ejecutivo Federal para iniciar este proyecto fundamental para el futuro del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, agradeció a los señores Consejeros su asistencia para esta sesión, dándola por terminada siendo las 18:30 horas del día 29 de marzo de 2012, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.